



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

000301

00095

ACUERDO DE CONCEJO N° 090 -2003/MDJLBvR

J. L. Bustamante y Rivero 2003, setiembre 01

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO.-

En Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 29 de agosto del 2003, el Expediente Técnico de la obra "Remodelación Bermas Avenida Hartley y su Entorno", y;

CONSIDERANDO .-

Que, uno de los objetivos de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero es mejorar la infraestructura vial del distrito, tanto peatonal como vehicular, a fin de dar seguridad y comodidad al transeúnte, mejorando el estado actual de sus bermas y alameda central;

Que, el indicado expediente señala que se va a remodelar las bermas laterales de la Avenida Hartley, así como la Alameda Central revitalizando las áreas verdes y mejorando el equipamiento existente en la zona;

Que, la indicada obra se ejecutará bajo la modalidad de Administración Directa, por un monto de S/. 119,942.16 nuevos soles;

Por estas consideraciones y en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el voto por Unánime del Concejo Municipal

SE ACUERDA :

ARTICULO UNICO.- APROBAR la ejecución de la Obra "Remodelación Bermas Avenida Hartley y su Entorno" conforme al Expediente Técnico elaborado por la Dirección de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE

AZT/FFP/err
Alcalde
D. Municipal
Sec. General
Asesoría Legal
Administración
Unidad de Logística
DDIU
Obras Públicas



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

